CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA PARA NOTIFICACION A LOS LICITADORES DEL RESULTADO DE LA ADMISION Y PARA LA APERTURA DEL SOBRE DOS (2), "CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FORMULA".

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES PARA LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021, CON POSIBILIDAD DE PRORROGAS ANUALES DE HASTA DOS AÑOS ADICIONALES (2022 y 2023).

Siendo las 09:30 horas del día 11 de Noviembre de 2019 en las Oficinas de la Sociedad, sitas en la Avenida de Parayas s/n. de Santander, "Ciudad del Transporte", se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- Dn. Pedro Labat Escalante

VOCALES

- Dña. María Cuesta Sainz.
- Dña. María González Pereda.

SECRETARIO

- Dña. Flor Sánchez Pérez, en sustitución de Dn. Andrés Argüello Gabaldón, con voz pero sin voto.

Se establece el siguiente Orden del Día:

1.- Elevación a la Mesa de Contratación del informe técnico.
2.- Apertura pública del Sobre nº 2.
3.- Propuesta de adjudicación.
4.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.

Se entra seguidamente a analizar los distintos puntos del Orden del Día en la forma en que seguidamente se transcribe.

Primero.- Elevación a la Mesa de Contratación del informe técnico.

La Sra. Secretaria informa que esta Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 2019, efectuó la apertura del Sobre nº 1 que contiene la

declaración responsable y los criterios sometidos a juicio de valor, habiendo admitido todas las propuestas, dado que todas cumplían con los plazos y requisitos fijados en el Pliego de Cláusulas Particulares, por lo que continúan en el procedimiento las cinco empresas que han presentado su propuesta, esto es: "Despacho Auditores, S.L.U.", "BS Audit, S.L.", "Enrique Campos & Auditores, S.L.", "Aboll Auditores, S.L.P." y "Norte Auditores y Asesores, S.L."

En esa misma fecha se entregó la documentación técnica presentada por los licitadores en sus respectivos Sobres nº 1 a la técnico designada, doña Flor Sánchez Pérez, para que emitiese el pertinente informe técnico.

Seguidamente invita a los representantes de los licitadores para que se incorporen a la reunión al objeto que puedan estar presentes en este acto de elevación a la Mesa de Contratación del informe técnico y de apertura pública del Sobre Nº DOS (2) "Oferta Económica", incorporándose en representación de "Enrique Campos & Auditores, S.L.", doña Carmen Bahamonde Cabria, con D.N.I. nº 72.130.069-E.

El Sr. Presidente recibe el informe técnico elaborado por mencionado técnico y fechado el 8/11/2019, y por la Secretaria se procede a su lectura, con el siguiente resultado:

	PLAN DE TRABAJO	PROPUESTA DE MODELOS	PRUEBAS Y VERIFICACIONES	TOTAL
DESPACHO AUDITORES, S.L.U.	15	5	5	25
BS AUDIT, S.L.	15	3	5	23
ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES, S.L.	15	5	3	23
ABOLL AUDITORES, S.L.P.	15	3	3	21
NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	15	5	3	23

Todos los licitadores han superado el umbral mínimo de 12 puntos recogido en el apartado 3 de la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Particulares.

El informe técnico completo, en el que se puede comprobar el detalle, quedará archivado en el expediente, donde se podrá consultar, a efectos de evitar reiteraciones en la presente acta, sin perjuicio de colgarse en el perfil del contratante.

Ofrece a los asistentes que puedan examinarlo, declinando dicha invitación los licitadores asistentes.

<u>Segundo</u>.- Apertura pública del Sobre nº 2.

Tras lo anterior, el Presidente da lectura al anuncio de licitación, hace el recuento de las proposiciones presentadas y da cuenta que todos los licitadores han sido admitidos y, seguidamente, ordena la apertura del Sobre nº 2 de los licitadores admitidos y da

lectura a lo dispuesto por éstos en cuanto a los criterios evaluables mediante fórmulas establecidos en la condición 20.2 del Pliego de Cláusulas Particulares que rige la presente contratación, que era exclusivamente la oferta económica, resultando lo siguiente:

- Despacho de Auditores, S.L.U.: 5.150,00 €, IVA excluido, para cada uno de los años 2019, 2020 y 2021. A dicho importe se adicionará el IVA, por importe anual de 1.081,50 €, en junto 6.231,50 €/año.

- BS Audit, S.L.: 5.420,00 €, IVA excluido, para cada uno de los años 2019, 2020 y 2021. A dicho importe se adicionará el IVA, por importe anual de 1.138,20 €, en junto 6.558,20 €/año.

- Enrique Campos & Auditores, S.L.: 5.200,00 €, IVA excluido, para cada uno de los años 2019, 2020 y 2021. A dicho importe se adicionará el IVA, por importe anual de 1.092,00 €, en junto 6.292,00 €/año.

- Aboll Auditores, S.L.P.: 5.000,00 €, IVA excluido, para cada uno de los años 2019, 2020 y 2021. A dicho importe se adicionará el IVA, por importe anual de 1.050,00 €, en junto 6.050,00 €/año.

- Norte Auditores y Asesores, S.L.: 4.050,00 €, IVA excluido, para cada uno de los años 2019, 2020 y 2021. A dicho importe se adicionará el IVA, por importe anual de 850,50 €, en junto 4.900,00 €/año.

La Mesa de Contratación, a la vista de la propuesta económica efectuado por "Norte Auditores y Asesores, S.L.", teniendo en cuenta los parámetros objetivos que se reseñan en la condición 14.3 del PCP, presume que la oferta pudiera resultar inviable por haber sido formulada anormalmente baja, siendo inferior en más de 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las otras cuatro ofertas presentadas.

En éstos supuestos, en esa condición 14.3 del PCP se establece que la Mesa de Contratación procederá de conformidad con lo prevenido en el artículo 149 LCSP y por ello deberá requerir a dicho licitador dándole plazo suficiente para que justifique y desglose de forma razonada y detallada el bajo nivel de los precios o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Por tanto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 159.4 LCSP se acuerda conceder un plazo de audiencia máximo de TRES (3) días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación para que "NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L." remita a "CITRASA, S.A." la justificación de los valores de su oferta económica precisando las

condiciones de la misma y la adecuación de su propuesta para el cumplimiento de los requisitos de los Pliegos.

Su presentación la podrá efectuar, bien en papel en las Oficinas de la Sociedad, sitas en la Avda. de Parayas s/n. de Santander (C.P. 39011), "Ciudad del Transporte", o bien por correo electrónico "citrasa@citrasa.es".

La incomparecencia o la falta de justificación de la oferta determinarán su exclusión definitiva.

Tercero.- Propuesta de adjudicación.-

Tras lo anterior, se acuerda suspender la reunión y una vez que se reciba la aclaración, se reunirá nuevamente la Mesa de Contratación para efectuar, en su caso, la correspondiente propuesta de adjudicación.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.

Seguidamente se procede a redactar el acta de la reunión que, una vez leída, es aprobada y firmada por todos los asistentes.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión por la Sra. Presidente, siendo las 10:10 horas.

EL PRESIDENTE
Fdo. Pedro Labat Escalante

LA SECRETARIA
Fdo. Flor Sánchez Pérez

VOCAL
Fdo. María Cuesta Sainz

VOCAL
Fdo.- María González Pereda